

CIRCE, creación de empresas por Internet

El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España.

El sistema CIRCE facilita la creación de empresas a través de acuerdos y comunicaciones con todos los organismos y administraciones que intervienen en su proceso de constitución. Así, el emprendedor sólo deberá cumplimentar el Documento Único Electrónico (DUE) que engloba multitud de formularios y CIRCE, de forma automática, realizará todos los trámites necesarios para constituir la empresa, comunicándose con todos los organismos implicados (Agencia Tributaria, Seguridad

Social, Registro Mercantil, Notaría, etc.).

Los tipos de sociedades que se pueden crear a través de CIRCE son Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL o SL) y Empresario Individual (Autónomo)

Para la cumplimentación del DUE, el emprendedor tiene dos alternativas. Una es acudir a un Punto de Atención al Emprendedor (PAE), donde se le asesorará en todo lo relacionado con la definición de su proyecto empresarial y se le

permitirá iniciar los trámites de constitución de la empresa. La otra, iniciar los trámites rellenando el DUE a través del portal CIRCE. Para ello es necesario disponer de un certificado electrónico.

Las ventajas de esta iniciativa se concretan en que agiliza el proceso de creación de una empresa; reduce el número de desplazamientos a los distintos organismos; y facilita la comunicación entre los diferentes organismos competentes acelerando de esta manera el proceso.

CIRCE febrero 2014

- En 2014 ha aumentado la tramitación un 96% respecto al año 2013.
- El 68% de los trámites realizados en febrero fueron autónomos.
- En Febrero de 2014 se ha tramitado más del doble que en febrero de 2013.
- Ha aumentado considerablemente la tramitación de Febrero respecto a enero del 2014 (de 1721 a 2104)
- Los tiempos de tramitación se han mantenido respecto al mes anterior:
 - El 97% de autónomos se han constituidos en menos de 24 horas.
 - El 52% de las sociedades acogidas a estatutos tipos en menos de 24 horas

CIRCE Febrero 2014

Novedades

Record de Tramitación: 2104 Empresas creadas en un mes.

Tramitación

Tipo	Febrero 2014 / 2013	Ene. - Feb. 2014 / 2013
Sociedades	605 / 373	1240 / 742
Autónomos	1439 / 605	2585 / 1204
TOTAL	2104 / 1028	3825 / 1946

Evolución de la tramitación global

- En 2014 ha aumentado la tramitación un 96% respecto al año 2013.
- El 68% de los trámites realizados en febrero fueron autónomos.
- En Febrero de 2014 se ha tramitado más del doble que en Febrero de 2013.
- Ha aumentado considerablemente la tramitación de Febrero respecto a Enero del 2014 (1721 → 2104)

Tipo	Menos 1 día	Entre 1 y 5 días	Entre 5 y 10 días	Más 10 días
SRL-RDL 13/2010	278 / 52%	164 / 30%	53 / 10%	44 / 8%
Sociedades	20 / 10%	38 / 30%	36 / 21%	42 / 30%
Autónomos	1403 / 97,3%	19 / 1%	8 / 0,5%	12 / 0,7%

- Los tiempos de tramitación se han mantenido respecto al mes anterior:
 - El 97% de autónomos se han constituidos en menos de 24 horas.
 - El 52% de las sociedades acogidas a estatutos tipos en menos de 24 horas.

Tramitación del PAE Virtual:

- El PAE Virtual permite crear una empresa telemáticamente, sin necesidad de acudir a un PAE físico.
- El PAE Virtual ha realizado el 2,8% de la tramitación global en Febrero, con 59 DUEs tramitados.

AÑOS	Nº TRÁMITES Sociedades	Autónomo	Total
2013	56	17	73
2014	109	30	139

Número de PAE

Tramitación de PAE (Febrero)

- En Febrero se han constituido 132 PAE privados y 3 PAE públicos.
- La distribución entre PAE públicas y privadas se mantiene. Los PAE públicos realizan la mayor parte de los trámites, con el 77% de la tramitación.

* El cómputo del tiempo de tramitación comprende:

- Autónomos: Tiempo transcurrido desde la firma del DUE hasta el día definitivo del trámite (descontando el tiempo de espera por decaer del autónomo (Tiempo de espera hasta la fecha de inicio de actividad)).
- Sociedades: Tiempo transcurrido desde la firma de la escritura en formato hasta disponer del ICF definitivo.

El apoyo de los PAE

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial. Al tiempo, prestan servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.

Los PAE pueden depender de entidades públicas o privadas, colegios profesionales, organizaciones empresariales o cámaras de comercio. Estos centros deben firmar un convenio con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para poder actuar como tales. La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa dispone de un buscador para localizar el PAE que más le conviene al emprendedor.